República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00669-00

Por razón de lo solicitado por la apoderada parte actora se requiere al secuestre Site Solution S&C SAS para que en el término de diez (10) días rinda cuentas probadas de su gestión respecto al inmueble 50C – 13900012 ubicado en la transversal 94 C No. 89-15 de esta ciudad del que se le hizo entrega real y material en la diligencia de secuestro llevada a cabo el 28 de abril de 2021.

Por secretaría líbrese comunicación al secuestre al correo electrónico sitesolutionsas@gmail.com

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.